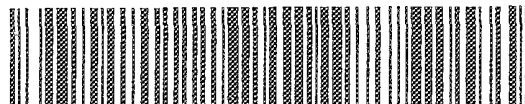




Factura: 001-003-000009606



20151701003P10119

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

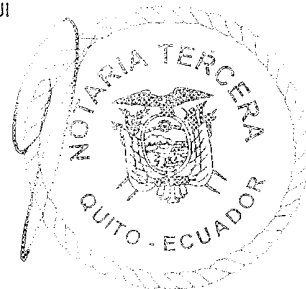
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

|                                 |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Escritura N°:                   |                                     | 20151701003P10119               |                        |                    |              |               |                                                                       |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>         |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          |                                     | 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:0) |                        |                    |              |               |                                                                       |
| <b>OTORGANTES</b>               |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| <b>OTORGADO POR</b>             |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| Persona                         | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente              | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa                                             |
| Jurídica                        | COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. | REPRESENTADO POR                | RUC                    | 1790394409001      | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | EL SEÑOR MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL |
| <b>A FAVOR DE</b>               |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| Persona                         | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente              | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa                                                |
| <b>UBICACIÓN</b>                |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| Provincia                       |                                     | Cantón                          |                        |                    | Parroquia    |               |                                                                       |
| PICHINCHA                       |                                     | QUITO                           |                        |                    | BENALCAZAR   |               |                                                                       |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>   |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>    |                                     |                                 |                        |                    |              |               |                                                                       |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:    |                                     | 200000.00                       |                        |                    |              |               |                                                                       |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



**Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui**



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

00000000

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA  
S.A.**

**OTORGA:**

**MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON  
CRÉDITO CONCRESA S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: \$ 1'800.000,00**

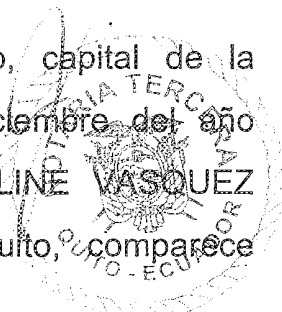
**AUMENTO DE CAPITAL: \$ 200.000,00**

**CAPITAL ACTUAL: \$ 2'000.000,00**

**DI: 3 COPIAS (R/T)**

**~~~~~**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre del año  
dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ  
VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

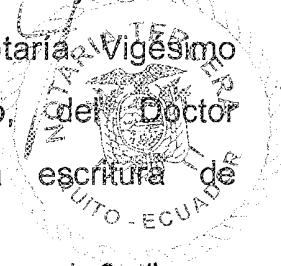
el señor MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, según se desprende del acta que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día sábado veinte y cinco de abril del dos mil quince, cuya Acta forma parte como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



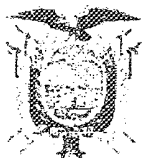
NOTARIA  
TERCERA

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.- b) En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Doctor Edgar Terán Granda, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- c) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veinte y nueve de noviembre del dos mil cuatro; que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro.- d) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el trece de diciembre del dos mil cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de diciembre del dos mil cinco.- e) En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se otorga una escritura de



Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el once de diciembre del dos mil seis; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil seis.- f) En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el nueve de agosto del dos mil siete; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de diciembre del dos mil siete.- g) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el diecinueve de noviembre del dos mil ocho; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.- h) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el veinte y dos de noviembre del dos mil diez; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez. En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el dos de septiembre del dos mil once; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre del dos mil once.- j) En la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, se celebra una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

treinta de octubre del dos mil doce; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil doce.- k) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el veinte y dos de julio del dos mil trece; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de octubre del dos mil trece.- l) En la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, de la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el uno de diciembre del dos mil catorce que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de diciembre del dos mil catorce.- m) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día sábado veinte y cinco de abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) mediante la Reinversión de Utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce, con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2'000.000,00). Además la Junta aprobó la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la empresa, en el siguiente sentido:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2'000.000,00)

*dividido en DOS MIL ACCIONES de MIL DÓLARES CADA UNA, numeradas desde el cero cero cero uno (0001) al dos mil (2000) inclusive.*

**TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-**

Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital social y la reforma de estatutos sociales de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas y cuya acta se adjunta como documento habilitante.

**DECLARATORIA.-**

El Gerente General y Representante Legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración de capital en el presente aumento es correcta y verdadera, y que la

compañía no tiene contratos incumplidos o fallidos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra al día en las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; además la empresa se encuentra bajo control total.

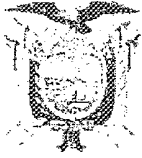
Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

**HASTA AQUI LA MINUTA.-**

El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, con matrícula número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

acto quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de  
todo lo cual doy fe.-

00000000



MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS

C.C. 1700300690

Qui

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Quito, DM 31 de Enero de 2015

Señor:

**MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS**

Presente -

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A."** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente,

  
Roberto Fernando Rosero Cevallos  
PRESIDENTE

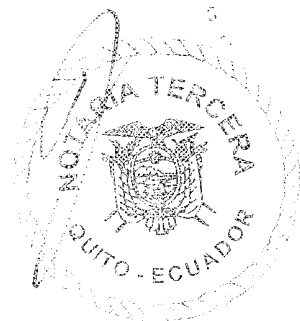
En Quito, con fecha 31 de Enero de 2015, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

  
Marco Antonio Rosero Cevallos  
C.I. 170032969-0

NOTA: a) La compañía **"COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1979; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de 1979. b) En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Edgar Terán Granda, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 03 de febrero de 1995. fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1995. c) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 29 de Noviembre del 2004; fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del 2004. d) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 13 de Diciembre del 2005. fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2005. e) En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 11 de Diciembre del 2006. fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2006.

f) En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 9 de Agosto del 2007, fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2007. g) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 19 de Noviembre del 2008, fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2008. h) En la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 22 de Noviembre del 2010; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre del 2010. i) En la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 2 de Septiembre del 2011; fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2011. j) En la Notaría Vigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Felipe Iruiralde Dávalos se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 30 de Octubre del 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2012. k) En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 22 de Julio del 2013; fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Octubre del 2013. l) En la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, de la Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 1 de Diciembre del 2014, fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2014.



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 5919                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 06/02/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1895                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL        |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 31/01/2015                             |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 31/01/2015                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.    |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                  |

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo           | Plazo      |
|----------------|----------------------------------|-----------------|------------|
| 1700300690     | ROSERO CEVALLOS<br>MARCO ANTONIO | GERENTE GENERAL | CINCO AÑOS |

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 114 DEL: 07/02/1979.- NOT: DUODECIMA DEL 16/01/1979- AUMENT Y REFORM: RM# 5930 DEL 19/12/2014.- NOT: TERCERA DEL 01/12/2014.- P.M.N

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art: 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 09 DIC 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONGRESA S.A., CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 25 DE ABRIL DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, COMERCIAL CON CRÉDITO CONGRESA S.A., ubicado en la Av. República Oe3-15 y Bourgeois, hoy día sábado 25 de abril del 2015, a las 10H00, se reúnen los siguientes señores accionistas por sus propios derechos: Marco Antonio Rosero Cevallos, Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Marcelo Germán Rosero Cevallos, Roberto Fernando Rosero Cevallos, Ramiro Alfonso Rosero Cevallos, Patricio Hernán Rosero Cevallos y Pablo Aníbal Rosero Cevallos; propietarios cada uno de ellos de 180 acciones de \$ 1.000 cada una; además de Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos; y, Ana María Rosero Cevallos, propietarias cada una de ellas de 270 acciones de \$ 1.000 cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, el señor Roberto Fernando Rosero Cevallos, y actúa como Secretario el Econ. Marco Antonio Rosero Cevallos, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General por el año 2014.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario por el año 2014.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa por el año 2014.
4. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014.
5. Aumento de Capital Social.
6. Reforma de Estatutos Sociales.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía.
8. Nombramiento de Auditor Externo de la compañía.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General, leído el documento que se agrega como Anexo a esta Acta, aprueba en forma unánime dicho informe. Además los señores accionistas aprueban la propuesta hecha por el señor Gerente General de la compañía, para que de la Utilidad Neta del ejercicio económico 2014, se reinvierta para Capitalizar la empresa, mediante la Reinversión de Utilidades, la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 200.000,00). Es preciso aclarar que en todo este literal, no votan los señores administradores de la compañía, Econ. Marco Antonio Rosero Cevallos, Gerente General, y Roberto Fernando Rosero Cevallos, Presidente, conforme a lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

En relación al segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2014, informe que se lo agrega también como anexo a la presente acta.

Sobre el tercer punto del orden del día, se da lectura al Informe de los Auditores Externos a los Estados Financieros del año 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

En relación al cuarto punto, los asistentes, previamente informados del contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los aprueban en su totalidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Compañías. Además y acogiendo la propuesta hecha por el señor Gerente General de la compañía para que de la Utilidad Bruta del Ejercicio 2014, luego de la deducción del 15% de Participación de los Trabajadores y del pago del Impuesto a la Renta y de la provisión de la Reserva Legal, además de la capitalización, mediante Reinversión de Utilidades del año 2014, en la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 200.000,00), el remanente de utilidad del ejercicio 2014 se lo deje en la cuenta Utilidades de Años Anteriores.

Como quinto punto del orden del día, la Junta General basada en el numeral anterior, aprueba por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2'000.000,00). Dicho aumento se lo realiza mediante Capitalización de Utilidades del ejercicio económico 2014. De inmediato y tomando en cuenta el derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción y pago del capital se realiza de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS                           | CAPITAL ACTUAL      | AUMENTO DE CAPITAL<br>(Capitalización de Utilidades) | NUEVO CAPITAL       | NÚMERO DE ACCIONES |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Marco Antonio Rosero Cevallos         | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Cristóbal Efrén Rosero Cevallos       | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Arq. Marcelo Germán Rosero Cevallos   | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Roberto Fernando Rosero Cevallos      | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Ana María Rosero Cevallos             | 270.000,00          | 30.000,00                                            | 300.000,00          | 300                |
| Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos   | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Patricio Hernán Rosero Cevallos       | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos | 270.000,00          | 30.000,00                                            | 300.000,00          | 300                |
| Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos      | 180.000,00          | 20.000,00                                            | 200.000,00          | 200                |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>1.800.000,00</b> | <b>200.000,00</b>                                    | <b>2.000.000,00</b> | <b>2.000</b>       |

En relación al sexto punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social de la compañía, en el siguiente sentido:

09-4-30

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2'000.000,00) dividido en DOS MIL ACCIONES de MIL DÓLARES CADA UNA y numeradas desde el 0001 al 2000 inclusive.

La Junta General pasa a tratar el séptimo y octavos puntos del orden del día, con el fin de dar cumplimiento a la disposición estatutaria de nombrar Comisario Principal y Suplente, para ello se proponen los nombres del señor Lcdo. Julio Torres Pantoja para Comisario Principal y el del señor Germán Torres Viera para Comisario Suplente; estas propuestas son aceptadas por unanimidad. De igual manera por unanimidad se designa a la firma Consultora Fausto Avila Asociados Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.

La Junta General delega al Sr. Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

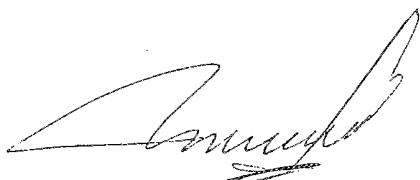
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
2. Copia del acta certificada por el Secretario.
3. Copia de los Informes del señor Gerente General de la empresa y del Comisario, por el año 2014.
4. Copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 13h30, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 15H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Roberto Fernando Rosero Cevallos, PRESIDENTE; f) Marco Antonio Rosero Cevallos, GERENTE GENERAL – SECRETARIO; f) Cristóbal Efrén Rosero Cevallos; f) Marcelo Germán Rosero Cevallos; f) Ana María Rosero Cevallos; f) Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos; f) Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos; f) Patricio Hernán Rosero Cevallos; y, f) Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO



Marco Antonio Rosero Cevallos  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**

NUMERO RUC: 1790394409001  
RAZON SOCIAL: COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SA  
NOMBRE COMERCIAL: CONCRESA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: ROSERO CEVALLOS MARCO ANTONIO  
CONTADOR: ROSERO CEVALLOS ROBERTO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/1979 FEC. CONSTITUCION: 07/02/1979  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y ARTEFACTOS DE USO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. REPUBLICA Número: OE3-15 Intersección: BURGEOS Edificio: CONCRESA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022257576 Fax: 022258279 Telefono Trabajo: 022257577 Email: concresa@andinanel.net

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 026 ABIERTOS: 24  
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 2

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

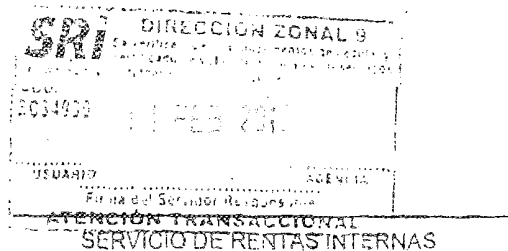
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

09 DIC 2015

DRA. JAZQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 11/02/2015 09:50:58

**SRI**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
BUENOS AIRES, ARGENTINA



CIUDADANÍA

170030000-0

NOMBRES  
ROSETO CEVALLOS  
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA

QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1942-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
MARTHA EULALIA  
LASSO CASARES

INSTRUCCION  
SUTERIOR

PROCESO  
EMPLACADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROBERTO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CEVALLOS CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO

2010-08-16

FECHA DE EXPIRACION

2020-08-16

VIAJEROS



FECHA DE EXPIRACION

*[Signature]*  
DEL REGISTRO

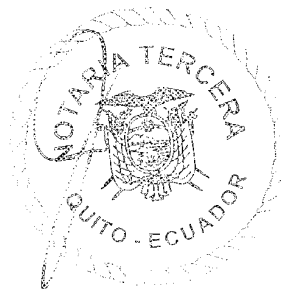
*[Signature]*  
DEL REGISTRO

*[Large Signature]*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 09 DIC 2015

*[Signature]*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. que otorga MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el nueve de diciembre del año dos mil quince.



*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





000000

|                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 82881                                                                                                 |
| <br>* 5 0 1 3 5 5 4 R W U V Q N H * |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 57393                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/12/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6297                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

|                |                                |                          |
|----------------|--------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                        | Calidad en que comparece |
| 1700300690     | ROSE RO CEVALLOS MARCO ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2015                                                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.                                                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                                     |

4. DATOS ADICIONALES:

|                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1979.- |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

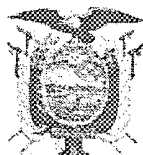
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 009871

FACTURA No. 22266

0000011

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.

OTORGA:

EC. CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON  
CRÉDITO CONCRESA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 1'600.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 200.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 1'800.000,00

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de  
la República del Ecuador, hoy día uno de diciembre del  
año dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE  
VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

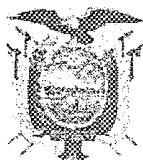


Quito, comparece el señor ECONOMISTA CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, según se desprende del acta que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el ECONOMISTA CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día jueves diez de abril del dos mil catorce, cuya Acta forma parte

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

6003012



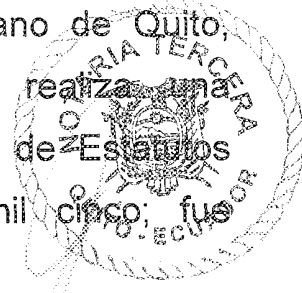
NOTARIA  
TERCERA

como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.-

**DOS)** En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Doctor Edgar Terán Granda, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **TRES)** En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veinte y nueve de noviembre del dos mil cuatro; que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro.

**CUATRO)** En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el trece de diciembre del dos mil cinco; fue



inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de diciembre del dos mil cinco. **CINCO)**

En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el once de diciembre del dos mil seis; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil seis.- **SEIS)**

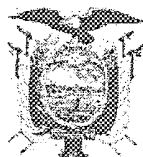
En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el nueve de agosto del dos mil siete; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de diciembre del dos mil siete.- **SIETE)**

En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el diecinueve de noviembre del dos mil ocho; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.-

**OCHO)** En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el veinte y dos de noviembre del dos mil diez; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez. **NUEVE)** En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor Rodrigo

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000013



NOTARIA  
TERCERA

Salgado Valdez, se otorga una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el dos de septiembre del dos mil once; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre del dos mil once.- **DIEZ)** En la Notaría Vigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, del, se celebra una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el treinta de octubre del dos mil doce; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de diciembre del dos mil doce.- **ONCE)** En la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el veinte y dos de julio del dos mil trece, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de octubre del dos mil trece.- **DOCE)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día jueves diez de abril del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) mediante la Reinversión de Utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece, con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'800.000,00). Además la Junta aprobó la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la empresa, en el siguiente

sentido: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'800.000,00) dividido en MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de MIL DÓLARES CADA UNA Y numeradas desde el cero cero cero uno (0001) al mil ochocientos (1800) inclusive.- **TERCERA.-**

**OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital social y la reforma de estatutos sociales de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas y cuya acta se adjunta como documento habilitante.- **DECLARATORIA.-** El Gerente General y Representante Legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración de capital en el presente aumento es correcta y verdadera, y que la compañía no tiene contratos incumplidos o fallidos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra al día en las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; además la empresa se encuentra bajo control total. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, con matrícula número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro; del

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



EC. CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS

C.C. 17.0029903.3

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ-VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE No. **170029903-3**

**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROSETO CEVALLOS**  
**CRISTOBAL EFREN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1947-12-22**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Casado**  
**CARMEN**  
**GALLEGOS**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ROSETO CRISTOBAL**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CEVALLOS CLARA LUZ**  
LUGAR Y FECHA DEL MATRIMONIO  
**RUMINAHUI**  
**2011-11-08**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-11-08**

V3333V2222

00160007

**002**

**002 - 0036** **1700299033**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ROSETO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**  
PROVINCIA **JUJUYA**  
QUITO **5**  
CANTON **PARROQUIA** **OTNA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

**DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

77611  
0000015

Quito, DM 22 de Septiembre de 2012

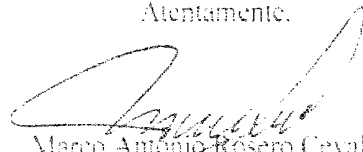
Señor:

**CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS**

Presente.-

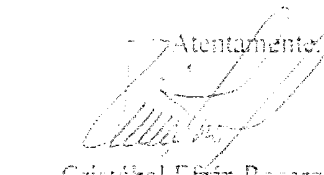
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A."** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente,

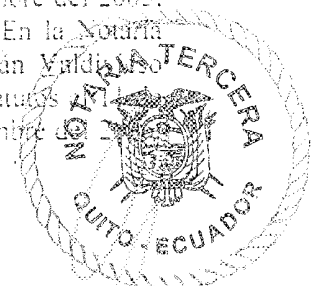
  
Marco Antonio Rosero Cevallos  
PRESIDENTE

En Quito, con fecha 22 de Septiembre de 2012, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

  
Cristóbal Efrén Rosero Cevallos  
C.I. 170029903-3

NOTA: a) La compañía **"COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A."** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1979; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de 1979. b) En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Edgar Terán Granda, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 03 de febrero de 1995; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1995. c) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 29 de Noviembre del 2004; fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre del 2004. d) En la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 13 de Diciembre del 2005; fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2005. e) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valderrama Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 13 de Diciembre del 2006; fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2006.



f) En la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 9 de Agosto del 2007; fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2007. g) En la Notaría Decimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 19 de Noviembre del 2008; fue inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2008. h) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 22 de Noviembre del 2010; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre del 2010. i) En la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se realiza una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 2 de Septiembre del 2011; fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2011.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Libro 13496

Tomada de Nota N° 143

- 1 OCT 2012

Nota N°

Dr. Roberto Estrada Aguilar

#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

01-DIC-2011  
*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A  
JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2.014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A. ubicado en la Av. República Oe3-15 y Bourgeois hoy Jueves 10 de abril del 2.014 a las 10H00, se reúnen los siguientes señores accionistas, por sus propios derechos: Marco Antonio, Cristóbal Efrén, Marcelo Germán, Roberto Fernando, Ramiro Alfonso, Amparo de la Dolorosa, Patricio Hernán y Pablo Aníbal Rosero Cevallos, todos ellos de estado civil casados; Ana María Rosero Cevallos, de estado civil divorciada. Los accionistas son propietarios cada uno de ellos según el siguiente cuadro, anotando que todos son de: de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.

| ACCIONISTA                            | CAPITAL   | ACCIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|-----------|----------|------------|
| Marco Antonio Rosero Cevallos         | 160.000   | 160      | 10         |
| Cristóbal Efrén Rosero Cevallos       | 160.000   | 160      | 10         |
| Marcelo Germán Rosero Cevallos        | 160.000   | 160      | 10         |
| Roberto Fernando Rosero Cevallos      | 160.000   | 160      | 10         |
| Ana María Rosero Cevallos             | 240.000   | 240      | 15         |
| Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos   | 160.000   | 160      | 10         |
| Patricio Hernán Rosero Cevallos       | 160.000   | 160      | 10         |
| Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos | 240.000   | 240      | 15         |
| Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos      | 160.000   | 160      | 10         |
| T O T A L E S                         | 1'600.000 | 1.600    | 100        |

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Marco Antonio Rosero Cevallos y actúa como Secretario el Sr. Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General por el año 2013
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario por el año 2013
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa año 2013.
4. Conocimiento y Aprobación del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.
5. Aumento del Capital Social.
6. Reforma de Estatutos.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
8. Nombramiento del Auditor Externo de la Compañía.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General, leído el documento que se agrega como Anexo de esta acta, aprueba en forma unánime dicho informe con la recomendación de que se preste más y oportuna atención al desarrollo de las actividades en la ciudad de Guayaquil. Además los señores accionistas aprueban la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía, para que de la Utilidad Neta del año 2013 se destine para Capitalizar, mediante la Reinversión de Utilidades, la cantidad de Doscientos Mil Dólares (US \$ 200.000.00). Es preciso aclarar que en todo este literal no votan los señores administradores de la compañía, señor Marco Antonio Rosero Cevallos, Presidente, y el señor Cristóbal Efrén Rosero Cevallos, Gerente General, conforme a lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

En relación al segundo punto, la Junta General en forma unánime aprueba el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2013, informe que se lo agrega, también como anexo a la presente acta.

Sobre el tercer punto, se da lectura al Informe de los Auditores Externos a los Estados Financieros del año 2013 realizado por la Consultora Fausto Ávila Asociados Cía. Ltda., el cual es aprobado por unanimidad.

En relación al cuarto punto, los asistentes, previamente informados del contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los aprueban en su totalidad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Compañías. Además y acogiendo la propuesta hecha por el señor Gerente General de la Compañía para que de la Utilidad Bruta del Ejercicio 2013, luego de la deducción del 15% de Participación de los Trabajadores y del pago del Impuesto a la Renta y de la provisión de la Reserva Legal, se destine para capitalizar, mediante Reinversión de Utilidades del año 2013, la cantidad de Doscientos Mil Dólares (\$ 200.000,00), el remanente de utilidad del ejercicio 2013 se lo deje en la cuenta Utilidades de Años Anteriores.

Sobre el quinto punto de la agenda, la Junta General, basada en el numeral anterior, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 200.000,00), con lo cual el nuevo capital social será de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'800.000,00). Dicho aumento se lo realizará mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2013. La suscripción del Capital en el presente aumento se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS                           | CAPITAL ACTUAL | AIUMENTO DE CAPITAL (CAPITALIZACIÓN UTILIDADES) | NUEVO CAPITAL | NUMERO DE ACCIONES DE \$1000c/u |
|---------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| Marco Antonio Rosero Cevallos         | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Cristóbal Efrén Rosero Cevallos       | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Marcelo Germán Rosero Cevallos        | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Roberto Fernando Rosero Cevallos      | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Ana María Rosero Cevallos             | 240.000        | 30.000                                          | 270.000       | 270                             |
| Ing. Ramiro Alfonso Rosero Cevallos   | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos | 240.000        | 30.000                                          | 270.000       | 270                             |
| Patricio Hernán Rosero Cevallos       | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| Dr. Pablo Aníbal Rosero Cevallos      | 160.000        | 20.000                                          | 180.000       | 180                             |
| TOTALES                               | 1'600.000      | 200.000                                         | 1'800.000     | 1.800                           |

En relación al sexto punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social de la empresa, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'800.000.00) dividido en MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de MIL DOLARES CADA UNA y numeradas desde el 0001 al 1800 inclusive.

La Junta General pasa a tratar el séptimo y octavo puntos del orden del día, con el fin de dar cumplimiento a la disposición estatutaria de nombrar Comisario Principal y Suplente, para ello se proponen los nombres del señor Julio Enrique Troya para Comisario Principal y el del Ing. Francisco Campos Puyol para Comisario Suplente: estas propuestas son aceptadas por unanimidad; de igual manera, por unanimidad se designa a la firma Consultora Fausto Ávila Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.

La Junta General delega al Sr. Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

0000011

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
2. Copia del acta certificada por el Secretario.
3. Copia de los Informes del señor Gerente General de la empresa y del señor Comisario, por el año 2013.
4. Copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013.
5. Copia del Informe de Auditoría Externa por el año 2013

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 12h00 concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 12H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:

FIRMAN LOS ACCIONISTAS

Marcelo Germán Rosero Cevallos; Roberto Fernando Rosero Cevallos; Ana María Rosero Cevallos; Ramiro Alfonso Rosero Cevallos; Amparo de la Dolorosa Rosero Cevallos; Patricio Hernán Rosero Cevallos; Pablo Aníbal Rosero Cevallos; Marco Antonio Rosero Cevallos; Cristóbal Efrén Rosero Cevallos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:

  
Cristóbal Efrén Rosero Cevallos  
GERENTE GENERAL.- SECRETARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A. que otorga EC. CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el uno de diciembre del año dos mil catorce.-



*Jacqueline Vasquez*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO







#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |            |
|---------|------------|
| Capital | Valor      |
| Cuántia | 200000,00  |
| Capital | 1800000,00 |

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE FEBRERO DE 1979, TOMO 110.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

